



**CONCEJO MUNICIPAL
2008 - 2012**

SESIÓN ORDINARIA

**N° 22
RANCAGUA, 02 DE JUNIO DE 2009
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO N° 22

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 02 Junio de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
Danilo Jorquera Vidal	Juan Godoy
Edison Ortiz González	Silvia Santelices

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES

Sra. Julia González A.	Administradora Municipal
Sra. Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC
Sr. Víctor Salas S.	Director de Control
Sr. Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
Sr. Juan Camilo B.	Jefe Dpto. de Rentas
Sr. Andrés Cáceres A	Jefe Dpto. Urbanismo

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 22 DEL 02/06/2009

Tema a tratar:

1. Aprobación o rechazo Acta N° 17 y 19
2. Aprobación o rechazo nómina de Castigo de deudas Derecho de Aseo. Expone Sr. Hugo Maulén Vidal, Dpto. De Rentas
3. Informe sobre Poryectos Inmobiliarios ingresados en la Dirección de Obras Municipales, durante los últimos 5 meses. Expone Sr. Andrés Cáceres Jefe Dpto. Urbanización.
4. Aprobación o rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone don Juan Camilo Bustamente, Jefe Dpto de Rentas.
 - Otorgamiento de patente de Alcoholes
 - Cambio de Domicilio de patente de Alcoholes
5. Varios

SESION ORDINARIA Nº 22
02 de Junio de 2009

1. Aprobación o rechazo Acta Nº 17 y 19.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas Nos. 17 y 19.

2. Aprobación o rechazo, nómina de castigo de deudas Derecho de Aseo. Expone Sr. Hugo Maúlen Vidal, Departamento de Rentas.

SR. HUGO MAÚLEN: Da lectura al Pase Interno Nº 356, de 29 de mayo de 2009, mediante el cual se acompaña nomina de 4 hojas tamaño oficio, documentos que pasa a formar parte integrante de la presente acta, correspondiente a 61 personas que solicitan la aplicación del castigo de valores del derecho de aseo y que cumplen con todos los requisitos para ello

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban el procedimiento para el descargo, eliminación y castigo de valores del derecho de aseo, correspondiente a 61 personas, según da cuenta el anexo de 4 hojas tamaño oficio.

3. Informe sobre Poryectos Inmobiliarios ingresados en la Dirección de Obras Municipales, durante los últimos 5 meses. Expone Sr. Andrés Cáceres Jefe Dpto. Urbanización.

SR. PATRICIO LETELIER: Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en esta oportunidad vamos a mostrar solamente los proyectos que se han aprobado en el transcurso de este año, pudiendo hacer más adelante una exposición integral de cuál ha sido el desarrollo integral del desarrollo Inmobiliario, por ejemplo, en los últimos dos o tres años, que ha sido de gran impacto para la ciudad y lo digo, porque esto, es una materia que a

nosotros como municipalidad nos obliga en muchos aspectos a actualizarnos, esto lo vamos a ver en los datos que yo voy a presentar más adelante y que tienen que ver por un lado con los compromisos que adoptamos como ciudad y en particular como Municipalidad, con respecto a nuevos proyectos que se instalan, sino que además, con los posibles ingresos permanentes que por la vía del derecho de aseo y el Impuesto Territorial se incorporan a las arcas municipales, más, todavía, cuando estamos en un proceso sensible de déficit financiero y por lo tanto, también obliga a que diseñemos estrategias entre las cuales hay un PMG Institucional, orientado en estos objetivos, lo que vamos a ver ahora como les decía son proyectos aprobados y en este año y por supuesto, tal como lo vamos a ir explicando en distintas etapas de desarrollo, que significa que unos están aprobados en calidad de anteproyecto, otros están aprobados en calidad de proyectos, unos han iniciado su obra de construcción, otros no la han iniciado, algunos que la han iniciado ya algunos han concluido en algunas etapas y otros están en su face inicial, primero vamos a definir lo que entendemos por Loteo de Terreno esto para ir introduciendo a los señores Concejales en el plano normativo que rige estos procesos, digamos que se llama proceso de urbanización en las ciudades y que en este caso en particular se trata de un proceso de subdivisión de suelo cualquiera sea el número de predios resultantes cuyos proyectos contempla la apertura de nuevas vías públicas y su correspondiente urbanización y que vamos a entender por urbanización, cuando se extienden las redes de alcantarillado, agua potable, alumbrado público y pavimentación y ahí se acompaña otro componente que también lo vamos a explicar acá, y que tiene que ver con una disposición que establece la legislación urbana, ya hace más de una década que son las sesiones de áreas verdes y de equipamiento. Estos loteos una vez que se recepcionan pasan a dominio público las vías de circulación y las áreas verdes, también voy a explicar ahí que hay una disposición de la ley, que de momento que se recepciona pasan en forma automática al dominio público, no requieren que hayan procesos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, por ejemplo, en el caso de las plazas, calles, vías y pasajes. También el legislador dispuso en la década pasada de que los terrenos que se tenían que ceder para equipamiento, tenían que ser traspasados al dominio municipal por disposición legal de la década pasada,

hay muchos terrenos que si bien es cierto quedaban para dominio municipal el traspaso legal no se hizo oportunamente y cautelar que hoy día sí se hace, porque además, se han hecho ajustes a la legislaciones y por lo tanto, podemos hacer los traspasos al dominio municipal, antes de que la inmobiliaria se retiren de los proyectos, está el caso hoy día, por ejemplo, de inmobiliarias que ya no existen, entonces el Departamento Jurídico, debe llevar algunos años ya regularizando en su gran mayoría esta situación y por lo tanto, la mayoría de los terrenos de equipamiento ya están traspasados a nombre de la Municipalidad. La Ordenanza General en su artículo 2.2.5 establece que para satisfacer las necesidades de las áreas verdes equipamiento, actividades deportivas, recreacional a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en los loteos se deberá ceder gratuitamente la superficie de terreno que resulte de la aplicación de la siguiente tabla. Esta es la tabla con la cual trabaja la Dirección de Obras y por supuesto todas las Inmboliarias en la cual establecen que dependiendo de los estándares de densidad. ¿Cuál es la densidad de habitantes por hectárea?, ya de un proyecto se debe ceder un porcentaje para área verde, deporte y recreación que son ponderados y se establecen de acuerdo a la densidad que se calcula previamente, donde se dice tengo tantas hectáreas voy a construir tales viviendas, son tantos habitantes por vivienda, hago la operación aritmética y me da un resultado, el cual lo multiplico por este ponderado, esto para área verde, equipamiento y lo que corresponde en estándares más o menos, incluso a veces superan el 30%, por ejemplo, tenemos secciones en el Plan Regulador.

SR. DANILO JORQUERA: Una consulta, el año pasado lo vimos varias veces que se hicieron varias denuncias, el tema de área verde que el porcentaje que le aplican al loteo, generalmente las empresas ocupan los cachos sobrantes y no es una cosa integradora, que se entiende que es el espacio que está al medio, donde van a jugar los niños, que embellezca la Villa o la Población, sino que son los cachitos que van quedando y los contemplan como porcentaje, te acuerdas que el año pasado lo veíamos con el Concejal Alexis Valenzuela, cómo cambiar un tema normativo de ley, entonces, yo no se si podemos nosotros a través de alguna Ordenanza, esa es la consulta que te hago, porque en el fondo es bastante complicado porque tu

ves hay un montón de espacio, que son generalmente puntas de diamantes, que se prestan para que los compadres se pongan a tomar en la noche y le generan problemas a los vecinos que viven en esas esquinas, esto porque lo toman como un espacio de terreno para cumplir con ese porcentaje. ¿Qué podemos hacer ahí?.

SR. PATRICIO LETELIER: Bueno la verdad es que ya estamos actuando Concejal, el legislador si bien es cierto no establece rangos de obligatoriedad, si establece rangos de recomendación y nosotros en el 100% de los proyectos de loteo, nosotros hemos establecido un trabajo directo con los equipos de arquitectos y diseñadores, en la cual hemos estado pidiendo y así lo han acogido ellos, que concentren las áreas verdes dentro de lo posible. No olvidemos que los nuevos Programas Habitacionales del Ministerio son bastantes exigentes y precisamente en la materia, lo loteadores si bien es cierto que compran 20 hectáreas, les da para 7 Comités, estamos hablando de 2 a 3 hectáreas por Proyecto, en esa dos o tres hectáreas tienen que ceder equipamiento y áreas verdes concentradas y estamos evitando que se produzcan la situación que ud. Menciona, que son las áreas residuales que se llaman, porque son esas esquinas, en general el comportamiento de los desarrolladores inmobiliarios, ha sido bastante bueno este último tiempo, porque tal como Ud. lo mencionaba, hay loteos en que los inmobiliarios dejaron entregadas esas áreas verdes, a las áreas residuales y eso precisamente a partir de estos trabajos en la Comisión Territorial, de la anterior administración se ha venido mejorando sustancialmente, de hecho lo vamos a ir viendo, yo voy a mostrar algunos casos acá. Un aspecto importante que incorporó el legislador respecto a esta materia lo que dice a continuación: “ De la superficie resultante de la aplicación del porcentaje a ceder para áreas verdes, lo que resulta en este tramo de acá hasta 70 y sobre 70 viviendas, se destinará al interior de estas áreas verdes un 20% de superficie para actividades deportivas y recreacionales, que se desarrollen en espacio abierto y descubiertos, en los cuales deberá incorporarse como mínimo la construcción de multicancha, canchas o pasos habilitados con circuitos de acondicionamiento físico o semejante, eso lo estamos aplicando, osea, un ejemplo, hoy día no hay ningún Programa Habitacional del Ministerio de la

Vivienda que no contemple esto en forma obligatoria para el desarrollo inmobiliario. Empresas como por ejemplo, Galilea la cual hacía sucesiones Galilea que está en el sector Sur Poniente, hacía sucesiones de equipamiento, sucesiones de área verde y nada más, sin embargo, estamos hablando de viviendas entre 600, 900 y 1000 UF, sin embargo, viviendas de menor monto de Programas SERVIU, directo están entregando los loteos con las multicanchas construídas, incluso con su equipamiento y sus sedes comunitarias, que yo he traído para acá, para que Uds. autoricen la construcción, tenemos varias inmobiliarias, entonces que pasa hoy día, las inmobiliarias están mejorando sus estándares, porque están compitiendo y esto gracias a que esto se incorporó esta nueva disposición del 20% y Uds. van a ver en los proyectos, que siempre en las áreas verdes van a ver emplazados estas multicanchas, por lo tanto, que mejoramiento tiene para nosotros, que en todos estos proyectos nuevos, ya por lo menos la Municipalidad no va a recibir por parte de la Municipalidad petición para construir multicancha, las multicanchas como sabemos tienen montos que podrían superar los 30 millones de pesos, por lo tanto, hay una mejor posibilidad de gestionar con los vecinos otros aspectos, otras necesidades y no esto como en la mayoría de los casos ya vienen incluidos en los proyectos, está el artículo 345 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que dice que por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras el Certificado de Recepción Definitiva, que expliqué hace un rato atrás, pasan a dominio público las vías, pasajes y áreas verdes. Bueno el tema del desarrollo inmobiliario da para mucho y para bastantes análisis, como ya dije al principio y uno de ellos le ha interesado mucho a esta administración, en particular al Sr. Alcalde, que nos ha pedido por intermedio de la Sra. Julia González, la Administradora Municipal, que coloquemos nuestra atención en el tema de las áreas verdes y de los parques que a Uds como Concejales les ha tocado conversar con la comunidad en la temática que se recepcionan, se inauguran y al poco tiempo se ven que muchos de esos casos las áreas verdes se van deteriorando, y hay que volver a hacerlas y volver a inaugurarlas, etc. Dato importante, de acuerdo al Plano Regulador anterior a la modificación N° 15 del 2006-2007, el Plano Regulador contemplaba en áreas verde y parques 101 hectárea, con la modificación 15, que a muchos de Uds les tocó aprobar, que entró en vigencia

en noviembre del 2006, se incorporaron 194 hectáreas, casi se triplicó la disposición declaratoria para áreas verdes y parques en el Plano Regulador, fue de 194,84 hectáreas y la reciente modificación aprobada N° 16, incorporó 13,3 hectáreas, por lo tanto, hoy día lo que es el Plano Regulador, establece por declaratoria de utilidad pública parques, plazas y vías verdes como voy a mostrar, un ejemplo, 309,72 hectáreas, esto coloca a la ciudad de Rancagua en estándares que se podrían acercar a los estándares de ciudades Europeas y Norteamericanas, a nosotros nos falta mucho desarrollar la parte de los ecosistemas, pero si, con esta incorporación damos un paso importante, considerando además, que Rancagua tiene uno de sus patrimonios urbanos más importantes, que son su red de canales, nosotros los tenemos a la mano, a mucha gente les molestan los canales, pero si lo analizamos respecto a otras ciudades, Rancagua una de las mayores riquezas ambientales y naturales son su red de canales, por ejemplo, todos sabemos que es ciudad verde, ciudad parque, resulta que ellos tuvieron que traer de 200 o 300 km el agua y nosotros la tenemos aquí, una red importante de canales, que es un tema, porque justamente la Municipalidad es propietaria de algunas acciones de agua, tenemos y la voluntad de declarar algunas inmobiliaria que le han planteado al Señor Alcalde la disposición de poder ceder derechos de agua, para que con el tratamiento adecuado nosotros podamos generar toda una política de riego a través de agua de canales, de riego tecnificado entre otros, que apunte a que vayamos mejorando los altos costos que hoy día hay y que son de crecimiento exponencial, osea, hoy día se pagan 300 y 400 millones de pesos y hace 6 u 8 años atrás, se pagaban un tercio de eso y si hacemos una proyección como yo voy a mostrar, cuanta área verde viene solamente con el proyecto aprobado, este año es para preocuparse y tomar medidas, en la modificación 16, como ya decía se incorporaron 13 hectáreas aproximadamente, a las otras ya 280 y tanto y como se puede ver en qué se constituyen principalmente, en zonas parques, en vías verdes o sea que acompañan aquí va la Avenida Las Torres, aquí se aprovecha el espacio que la ley prohíbe la edificación bajo las torres, por ello, se emplaza un parque y vías laterales. Otra vía parque que esta, es mucho más importante, estamos hablando de más de 60 metros, estamos hablando de un parque similar a lo que hoy día estamos viendo en la Alameda Bernardo O'Higgins y otra vía que

también acompaña vialidad, es circundante y en este caso en particular, es donde tenemos la existencia de ganar. Otra que también viene en la modificación 16, que también se incorporó este nuevo parque, que son de 6 hectáreas para que se hagan una idea, el parque Lourde tiene esa superficie que este parque está reservado para que sea un parque de decantación, para futuros proyectos, la tercera etapa de lo que va a hacer el proyecto de colector aguas lluvias Rancagua, o sea, que contempla la face del colector hacia el río Cachapoal y además, de inundación en un caso que le llaman período de retorno de 50 años, bueno el eje de cono de aproximación al cabezal del puerto aéreo también, esto ya venía de antes, un parque de 42 metros que esto hace que no vaya a la Villa Alameda y se encuentre con este parque que es bastante agradable a la vista y ofrece un espacio para jugar, para el espaciamiento de los niños principalmente. La legislación urbana, establece dos tipos de crecimiento, ya hay un crecimiento por densificación para decirlo en buen chileno, es cuando se construye en altura edificios y un crecimiento por extensión que esta construcción con viviendas, que le llaman unifamiliares, que son aquellas que tienen terreno propio, tienen su antejardín, su estacionamiento cierto, y un patio ese es el crecimiento por extensión y densificación, cuando densificamos un predio, cuando construimos en altura. ¿Cuáles son los proyectos que hoy día le podemos informar al Honorable Concejo?, tenemos para el caso de crecimiento de densificación en el sector Norte y Centro, en el sector centro, tenemos tenemos el proyecto del edificio Geosal, que ya está en su proceso de terminación el edificio de Paz, al frente del edificio Paz, el edificio Paz, es de 22 pisos, al frente esta un antiproyecto que está en face ya de aprobación, pero que no ha entrado en face de proyecto, por eso no se informa aquí, no han pagado derecho, es un proyecto de 20 pisos y el edificio Geosal, que está en la esquina de la Alameda con Freire, que es un proyecto de edificio de 24 pisos de altura y están los proyectos Santa Beatriz, que como bien se sabe son 5 hectáreas aproximadamente, que el desarrollador inmobiliario lo seccionó en 5 subproyectos, por lo tanto, hoy día hay 3 proyectos aprobados y hay otros dos que están en su face de aprobación y están con observaciones porque viene la Municipalidad y la gestión que ha estado haciendo nuestro Alcalde en conjunto con la Dirección de Obras, le estamos exigiendo a la Empresa que haga un

Estudio de Impacto Vial, aún cuando si ellos presentan como lo hicieron los proyectos parciales, se evitan esto del informe de Impacto Vial, pero hay que ser sesante en la vida, entonces hemos hablado con los dueños de las empresas, hemos hablado con los arquitectos, con el revisor independiente y estamos en este momento en la gestión, además, que tenemos toda una demanda de los vecinos, de 5 Juntas de Vecinos del sector del centro, que Uds bien, conocen el caso y este proyecto además, fue favorecido por el DS40, son viviendas de hasta 950 UF, con un subsidio de 380 UF, yo no se si Uds. sabían esa información, pero ha sido el mejor subsidio de parte del Ministerio de la Vivienda, un subsidio de 200 UF, que era solamente para la zona de remodelación urbana, que eran los campos antiguos del centro de Rancagua y la zona de desarrollo prioritario, que eran casos muy muy particulares y piensen Uds., que siendo ese el mejor subsidio, hoy día en Rancagua un montón de Rancaguinos se van a favorecer con 380 UF, estamos hablando que se les esta financiando casi el 40 o 50% del valor de la vivienda y eso es inédito y lo más probable, es que no se vuelva a repetir y esto surgió por las políticas de generación de empleo, bueno que proyectos por densificación tenemos en el sector Norte, tenemos puerta Norte, que incluso su último edificio el propietario, el inversionista intentó acogerlo, este al DS 04 y la verdad que no le fue bien, porque él ya tenía el proyecto de antes y una de las disposiciones que estableció el Ministerio, era que no tenía que tener permisos anteriores, de ahí el proyecto muy bueno que se aprobó hace muy poco, que tiene edificios y algunas viviendas unifamiliares acá, pero lo quisimos incorporar, que es Don Vicente, son varios desarrolladores inmobiliarios de Santiago y vienen con viviendas sobre los 2.500 o 3.000 UF, que no es mucho lo que se da acá en Rancagua, porque la mayoría de la, viviendas que se dan son viviendas sociales y viviendas de hasta 1000 UF. Esta el listado de los proyectos, tenemos Condominio Los poetas, que mencionabamos recién de acá de Membrillar, Los poetas II y III, el poeta I, ya fue aprobado el año pasado, por eso ya son 3, de las 5 etapas, Puerta Norte también la mencioné recién, el Edificio Geosal, las manzanas 4, 5 12, 13 del Sector Norte. La superficie involucrada en este proceso de densificación son 4 hectáreas y en esas 4 hectáreas hay aprobado 50.000 mts², con un total de 789 viviendas, de estos ya están en construcción la etapa 1 y 2 de los poetas,

Puerta Norte, Geosal no ha partido esta con un departamento piloto y Don Vicente que comenzarán a iniciar obras en estos días. Que le significó a la Municipalidad acogerse a la aprobación de estos proyectos, un monto por 67 millones y medio de pesos y contarles algo, los ingresos que se generan por la legislación urbana en la Direcciones de Obras, no son un Impuesto, son un Derecho y está establecido en la ley general, está definido que es un Derecho de Revisión, que es un Derecho de Supervisión, de Inspección, o sea, todos los costos asociados que establece el staff de Profesionales y Técnicos de la Municipalidad, en este caso en particular de la Dirección de Obras, para prestar el servicio que ya señalaban revisión, inspección, etc. Proyectos en extensión, estamos hablando de viviendas con sus terrenos propios, antejardín y patio, donde se han focalizado los proyectos principalmente de Sector Nor Oriente, en el sector Nor Poniente, Sur Poniente, en realidad Rancagua en los últimos 6 u 8 años, ya ha experimentado su principal desarrollo de crecimiento en el sector Sur Poniente y en primer inicio que ya partieron las obras, el proyecto de la Avenida Santa Blanca, que también fue favorecido por el DS 04.

SR. DANILO JORQUERA: Puedo hacer una consulta?, es que me acordé, que igual en Concejos pasados hace tiempo, se veían algunas situaciones en las recepciones que hace la Municipalidad, denuncias que hubo en algunas Villas.

SR. PATRICIO LETELIER: ¿Cómo cual?

SR. EDISON ORTIZ: En la Alameda, por ejemplo.

SR. DANILO JORQUERA: El Trigal, que estaba en la Avenida la Compañía, que no tenía la evacuación de aguas lluvias, me recuerdo que tuviste que ir a terreno, pero a lo que yo voy, ¿Cuál es la obligación de la Municipalidad en la Recepción Municipal?, hasta donde llegamos, porque muchas personas responsabiliza al Municipio, cuando se le empiezan a mojar las casas, cuando el agua se devuelve y quedan empantanados, entonces, dicen la municipalidad recepcionó eso, ¿Cuál es la responsabilidad nuestra en el sentido de la recepción?.

SR. PATRICIO LETELIER: La responsabilidad, el legislador se la entrega al propietario, porque ante se formaban las inmobiliarias, vendían y se mandaban a cambiar y no había a quien perseguirle la responsabilidad. La ley de calidad de vivienda establece responsabilidades y de garantía de la vivienda por 10 años, de todo lo que es la parte estructural, la parte gruesa de la vivienda, 5 años para todo lo que tenga que ver terminaciones menores y 3 años instalaciones, equipamiento y eso, la ley es super clara respecto a que todo lo que tiene que ver con diseño, soluciones constructivas, materialidad, sistemas constructivos se le entrega la responsabilidad primera al propietario, vendedor y él a su vez persigue la responsabilidad ya sea proyectista, arquitecto o proyectista, ingeniero estructural y constructor, todo los permisos, si Uds los revisan vienen, eso viene identificado el proyectista, el ingeniero estructural, la firma con sus patentes al día, su certificado de título de los profesionales responsables de obras, en este caso, generalmente son ingenieros constructores o constructores civiles o ingenieros civiles, etc. Ahí es todo el staff de funcionarios, ellos asumen con su responsabilidad respecto de cada una de las etapas, si es problema de la materialidad es problema del fabricante, por ejemplo vulcanita, entonces se va a vulcanita y se persigue hasta llegar en este caso al fabricante, en este caso si es un ladrillo cocido o algún sistema constructivo en particular, la ley es super clara y desglosa cada una de las responsabilidades, eso por una parte, la otra parte, es todo lo que son las instalaciones, servicios, la red de servicios, alcantarillado, agua potable, las certifica Essbio, el gas y la electricidad la Superintendencia de electricidad y combustible, para lo que es domiciliario y para lo que es público la Compañía General de Electricidad y el pavimento, todo lo que son obras para evacuación de aguas lluvias, como fue el caso del Trigal, bueno ahí doy respuesta a su pregunta, el SERVIU. ¿Qué es lo que hace la Dirección de Obras?, nosotros somos depositarios de cada uno de los certificados y nos llegan ensayos de laboratorios, donde viene con los informes de cada una de las etapas constructivas, donde hubieron hormigones armados, etc. Acompañan toda esa información, los Inspectores revisan que este detallada toda esa información y una vez que está completa, recién se va a terreno, en terreno que es lo que

hacemos nosotros, y hasta donde llega nuestra responsabilidad, primero si es un caso de un loteo, acá está presente don Andrés Cáceres, Jefe del Depto. Urbanización, va con otro funcionario a apoyar, tomar el plano de loteo y él ve todo lo que es la parte de urbanización y loteo, ve todos los certificados de urbanización, que ya les expliqué recién y a su vez con huincha en mano, revisa que los deslindes en cada uno de los predios sea lo que dice el plano, porque se ha dado la situación que aún cuando nosotros aprobamos, no siendo responsabilidad de nosotros, por ejemplo, un frente de 10 por 20 y el señor va y ve en el plano su escritura, que tiene 10 por 20 y va y tiene 9 metros por 20 metro, el tipo se lo tiene que reclamar a la empresa y aquí hubo en caso en la Villa San José Obrero, que está ahí en el sector Manzanal, que el empresario tuvo que devolver 8 millones de pesos, a distintos propietarios por diferencia de metros cuadrados, entre lo que decía el plano y lo que decía la escritura, bueno para evitarse ese problema nosotros hacemos un chequeo, chequeamos los anchos de pasajes, de calles o sea lo que dice el plano, esa es la realidad, puede demorar varios días de encontrar diferencias, se le pide una modificación de loteo, o sea, deben presentar un nuevo plano con todas las modificaciones, por otra parte, eso lo hace el Departamento de Urbanización, el Departamento de Inspección, toma el plano de la casa de la vivienda, toma el plano estructural, especificaciones técnicas y se va con plano en mano a ver que las casas tipos concuerde la arquitectura, el diseño arquitectónico, las ventanas, las puertas y los distanciamientos que cumplan exactamente con el permiso y las especificaciones técnicas sean las que corresponden, si se dan diferencias en las especificaciones técnicas o hubieran diferencias ,por ejemplo, la puerta que quedó aquí, quedó medio metro más allá o la ventana que iba a esta altura, la corrieron más arriba o la eliminaron, tiene que presentar una modificación de proyecto de edificación que se llama, en lo que corresponda a diferencia de superficies tienen que pagar los Derechos Municipales correspondiente, a esa diferencia de superficie, etc. Una vez saneado el loteo, urbanización emite el certificado de urbanización y una vez saneado la parte de Edificación, Inspección de Obras emite el Certificado de Recepción, las dos conjuntamente habilitan las viviendas para que se puedan habitar las viviendas, la responsabilidad de

nosotros entonces llega hasta ahí, el resto el legislador contemplo cada una de las responsabilidades.

SR. JUAN RAMON GODOY: Una consulta sobre las construcciones en altura, vimos un reportaje donde se hablaba de las construcciones que se hicieron en el centro de Santiago, específicamente Santa Isabel, Portugal y que no cumplían las condiciones de estacionamiento y tu hablaste del impacto vial, de quién es la responsabilidad respecto a ese tipo de construcciones, porque aquí son 8 proyectos, donde va a existir un impacto enorme y que en definitiva después repercute en la Dirección de Obras y después es la autoridad la que tiene la culpa, no están estos pasos, la pregunta es ¿Cómo podemos resguardar un poco más eso?, para que después no tengamos reclamos con respecto a todas estas construcciones que se van a desarrollar en el centro de Rancagua.

SR. PATRICIO LETELIER: En el caso del Proyecto Santa Beatriz, la inmobiliario usó la ley en favor de él en desmedro de la ciudad, así derechamente, él lo hizo así, en vez de presentar un solo proyecto, eso porque ellos sabían que venía el estudio del impacto vial, presentó 5 proyectos por menos de lo que le permite el standar y por lo tanto, nosotros ya hemos tenido reuniones, las dos últimas etapas están detenidas no dimos más curso hasta esperar el estudio de impacto vial y se han manifestado ya, porque en definitiva cuando se hagan las obras de mejoramiento en la Avenida Membrillar, el proyecto que ya viene avanzando de oriente a poniente, ellos van a tener serios problemas de accesibilidad de circulación, entonces, una de las cosas que nosotros hemos planteado, que los problemas los van a tener ellos, la gente para ir a comprar va a tener que ir a darse la vuelta a la Isabel Riquelme, entonces al Barrio el Tenis en este minuto esta siendo impactado, es decir, se esta impactando otros barrios que son bastantes tranquilos, entonces esa situación nosotros les pasamos al proyecto del Ministerio de la Vivienda, le hemos ofrecido los proyectos que ha hecho la SEREMI de Transporte, etc.y por lo tanto, ahí tenemos un caso concreto. En el caso del edificio del centro el Asesor Urbanista ya recibió el tema, el mandato de este Concejo para que vea el tema de los estacionamientos, porque el Plano

Regulador no exige estacionamientos en el centro, los estacionamientos que se hacen son por iniciativas del inversionista o por standares que se le exigen de acuerdo a otros parámetros, el resto de todos los proyectos grandes están en este minuto ya sea con proyectos de impacto vial aprobados o en trámite, o sea, Santa Clara, todos estos han presentado proyectos de impacto vial y todos con las respectivas medidas para los que no conocen bien, esto opera a través de una ventanilla única, el proyecto se ingresa al Ministerio de Transporte y el Ministerio de Transporte consulta a una serie de servicios, si quieren ser parte del proceso de revisión de ese proyecto y nosotros siempre nos hacemos parte obviamente y se produce una especie de comisión conjunta, donde cada una de las partes establece sus observaciones y en el caso particular de la Municipalidad es consultada la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras y hacemos reuniones con ellos, con los profesionales, etc. Para ir visualizando situaciones conflictivas que se vayan visualizando, piensen Uds. que hoy en día la parte más conflictiva que tenemos acá es la Avenida Baquedano, la cual ya está en proceso de saturación Uds. ven que la Avenida Baquedano con todas las mejoras sigue igual, entonces eso ha hecho crítica la situación, por ejemplo, que se ejecute al mas breve plazo el paso nivel de Avenida las Torres, eso venía de la gestión anterior y esta gestión también ha continuado con ese tema, es un tema que ya entró en una fase crítica, en la Avenida Baquedano ya no hay ningún estudio de impacto vial que pueda soportar esto, entonces es importante fortalecer esa gestión, aquí está la paradoja digamos hoy día, es más rentable hacer el tema vial, que hace tres años atrás y por qué más rentable socialmente, porque hoy día hay más población, entonces, para decirlo en buen Chileno, se tienen que saturar las cosas y Uds. como autoridades recibir los reclamos de la gente y ver los tacos que se producen, para que esos indicadores generen algo positivo en termino que las autoridades le den las rentabilidades positivas que permitan un financiamiento de obras importantes, son varios miles de millones de pesos. Bueno, como Uds. pueden ver en esos sectores se focaliza la inversión en el sector nororiente, que es un sector histórico, este es el primer proyecto acogido al DS 04, que es de un ahorro de 10 UF, se le da un subsidio de 320 UF, más 10 UF, nos da 330 UF, pero le agregan el subsidio de localización de urbanización, para que Uds. vean, aquí se entregaron viviendas del orden de

540 UF, que antes era el famoso PET, que era para oficinista de 500 UF y la persona tuvo que presentar un ahorro de 10 UF, estamos hablando de \$200.000.- sin deuda hipotecario, en un barrio con áreas verdes, urbanización quien se la quisiera, cualquier, buen barrio, de cualquier standar socio económico con sede comunitaria construida, multicancha que viene en la etapa siguiente, es decir, ese es el standar de los nuevos Programas Habitacionales del DS 04, aquí vienen otros, por ejemplo, el DS 04 este postuló y no quedó, este si quedo en DS 04, que ellos explicaban que son viviendas, departamentos o viviendas unifamiliares hasta 950 UF, con un subsidio de 380 UF, estas son DS 04 que ya expliqué recién, que es el mismo caso del que se entregó acá, de Conjunto Habitacional Hermano Fernando de la Fuente, esta Santo Tomás, hoy día ya está a pago Derecho, en estos días, está aprobado, aquí se da una particularidad por poner un solo ejemplo, como pueden ver acá, este es un solo terreno y está separado en tres, como estos postulan a subsidio de localización como ya explicaba, ellos suman dos o tres subsidios y logran viviendas de buen valor, con un mínimo de ahorro de 10 UF, pero ellos, que tienen que hacer para que se les entre un subsidio de localización, tienen que subdividir los terrenos y obligan a la inmobiliaria a hacer una serie de ajustes, nosotros hemos tenido reuniones con la Dirección del SERVIU, incluso con el Director y los equipos técnicos del área de asistencia técnica del SERVIU, porque ha generado una serie de complicaciones el desarrollo inmobiliario, a nosotros nos ha convenido, porque nos han presentado las subdivisiones, pero en la práctica complica el diseño en esta visión global que mencionaba el Concejal, de que el loteo se ha creado como uno solo y no como tres parcialidades, entonces si bien es cierto, cada parcialidad cumple con los requisitos, tienen equipamiento, tienen área verde, no es posible que estén interconectados, por ejemplo la conectividad vial para lo que es el transporte colectivo, por ejemplo, la integración social, que es lo que hacen algunos proyectos, la plaza de esta etapa la juntan con la etapa de esta otra etapa, por lo tanto, al juntar estas dos plazas, queda una gran plaza, bueno, esa es parte del trabajo que hacemos nosotros periódicamente, conjuntamente con don Andrés Cáceres y don Gustavo Droggett con las inmobiliarias, con las cuales tenemos largas reuniones y vamos resolviendo esos temas, hay un caso en particular. Bueno en el sector sur oriente, se

funda prácticamente y después de la modificación 15, que se integró toda esta zona a la zona urbana, ya surge el primer proyecto, este que se adjudicó también fue beneficiado con el DS 04, de las 380 UF de subsidio. Aquí hay un proyecto que está con observaciones, pero lo tiene la Inmobiliaria Galilea y la Inmobiliaria Santa Clara tiene otro proyecto acá, que están adoptando la nueva disposición de la modificación, la última la número 16, que los obliga a una serie de parques y todo eso, como ya lo expliqué anteriormente. Bueno el sector sur poniente, como ya explicaba, es el más demandado, es un standar medio, voy a mostrar por ejemplo la estadística, todas estas por ejemplo, son sujetos de pago del Derecho de Aseo, pero no a Impuesto Territorial, las que vimos anteriormente del sector nororiente no pagan ni Derecho de Aseo, ni Impuesto Territorial y porque es importante, voy a mostrar las cifras, ya Uds. saben que cada loteo que se recepciona, hay que darle el alumbrado público y hay que hacerse cargo de las áreas verdes, de los equipamientos, eso significa que hay un costo adicional a la Municipalidad, que se le va agregando en cada Proyecto nuevo, la cuenta la paga el Municipio, bueno tenemos los Bosques de Santa Clara, tenemos Mantos Verdes, Los Robles, Galilea F, Galilea E, Florencia 5, aquí había un proyecto de Conavicop, que lo adaptaron y lograron una aprobación en su última etapa, para acogerlo al DS 40 y un proyecto que es como la continuación de la Villa Alameda, que se llama Jardines de Viena, que también ellos consiguieron ser beneficiados con este subsidio, hay más de mil viviendas en Rancagua, la verdad es que nosotros hicimos un gran esfuerzo como Dirección de Obras, nosotros en prácticamente 3 semanas aprobamos 7 proyectos inmobiliarios importantes y en esas 3 semanas se recibieron más de \$ 250.000.000 de ingreso, es casi el ingreso de un año completo, precisamente porque nos interesaba, porque todos estos proyectos ya partieron, tenían fecha fatal ahora en mayo, entramos en junio y tienen que ser entregados en septiembre y si no tienen recepción, no le hacen el crédito, hoy día estábamos con el abogado del SERVIU, con el Sr. Alcalde y él nos explicaba esa situación, por lo tanto, si o si, estas obras ya partieron y están generando fuentes de trabajo, pero principalmente le vamos a entregar nuevos barrios, con mejores viviendas a estas más de mil familias que van a poder acceder al subsidio de las 380 UF. En el proyecto de extensión aquí está el listado, aparece la superficie, los metros cuadrados, cuanto se tiene

edificado, si contó con subdivisión, muchos de ellos como le explicaba tuvieron que hacer proyectos de subdivisión, ahí están las resoluciones de los Permisos de Edificación y loteo respectivamente, un dato para interés de Uds. aquí está el Número de vivienda, la superficie entregada en área verde, ahora le voy a dar los totales, en equipamiento, metros cuadrados, cuando a correspondido la sala de uso múltiple en algunos proyectos en los Acacios se les exigió y van a ejecutar ese proyecto, ahí están los sectores nor oriente, sur poniente, etc. los que están con su recepción, han tenido recepciones parciales, los números gruesos de todos estos proyectos son los siguientes: solamente por concepto de subdivisión, estoy hablando de enero a la fecha, siendo que marzo fue el que mayormente concentró el esfuerzo nuestro como Dirección de obras, en subdivisión ingresaron \$ 22.000.000, por concepto de loteo \$ 33.000.000 y por concepto de permiso en la parte de edificaciones las viviendas propiamente tal \$ 211.000.000. Proyectos tipos, por ejemplo, el proyecto Los Acacios el que está camino La Cruz, donde está Express Way, camino La Cruz, hay unos terrenos después de la punta de ese terreno eriaz, viene un segundo terreno eriaz, ahí viene emplazado en ese sector, que colinda con el loteo de la Claudio Arrau, el proyecto es bien interesante, yo voy a mostrar, si uds. ven esta es la silueta del edificio, si Uds. ven esa silueta bastante como caprichosa, responde a una Población en que juegan el desarrollo inmobiliario, esto habitualmente, los proyectos de vivienda sociales son rectángulo, igual que estos edificios de la metropolis, así, aquí en Rancagua, hay ciento de esos, bueno ellos, han apostado a algo bastante mejor, esta es una empresa de Santiago, es una empresa filial de Pérez Cotapo, bueno ellos, van a construir equipamiento, van a dejar construida las áreas verdes, la multicancha son departamentos que superan los 50 metros cuadrados, estamos hablando de un subsidio de 380 UF, este es Santo Tomás 1, este es el que yo les contaba, se fijan, este era un proyecto más grande y se tuvo que subdividir el terreno, por lo que ellos contaban que no se puede superar las 150 viviendas, para poder acogerse al subsidio de localización y si Uds. ven aquí hay un recorte y aquí logramos que la inmobiliaria desarrollara una zona central y la otra etapa viene con la otra etapa de acá, entonces ,se genera una calle principal y concentramos tal como lo pedi al Concejo y se ha estado trabajando bajo la inquietud del Concejal Jorquera, vamos

concentrando equipamiento, áreas verdes, entonces generamos una especie de centro comunitario independientemente, que hayan bandejones acá que también se disputaron áreas verdes, pero por una situación que el legislador lo permite, por ejemplo, en el caso particular de la etapa anterior a esta, donde viene la avenida Bombero Villalobos, Uds. aprobaron hace un tiempo atrás la red de ciclovías que está impuesta en el regulador, entonces ese porcentaje, parte de ese porcentaje, ese 20% que el legislador destinó para esparcimiento, incorporamos y lo van a dejar ejecutado en todo el frente del loteo, la ciclovía correspondiente a la urbanización que va a tener que entregar el proyectista y estamos hablando de proyectos del tramo bajo, dentro del segmento social, este es un proyecto grande, por ejemplo, esto viene con estudio de impacto vial, eso son 40 hectáreas, este es el proyecto Socovesa, Bosques Santa Clara, los mismos que hicieron los bosques de San Francisco, por ejemplo, acá el Plan Regulador estimó toda una zona de parques que está acá, una vía parque, y en esta vía parque, ellos están entregando ese 20%, están imputando áreas verdes, están entregando zonas de equipamiento y aun así, igualmente ellos, han incorporado áreas verdes, porque ellos, forman la gran particularidad de estos desarrolladores, es que ellos, establecen pequeñas células de barrios y les hacen áreas verdes y áreas verdes importantes, si esto es una escala granda imaginense que en esto tienen 40 hectáreas, ellos en ese sentido, si le sacamos el porcentaje de áreas verdes, supera ampliamente el mínimo que le exige la norma. Aquí tenemos Galilea, Uds. saben que Galilea ya lleva años en la comuna, ellos se acercan ya a la ruta H 30, también pudieron acoger parte de sus viviendas y también lograron favorecerse con el DS 04, si Uds. se fijan, tenemos sectores, aquí hay una parte donde va ir una vía del plano regulador, zona de parques, plazas y ahora van a desarrollar la sucesivas etapas. Como resumen de proyectos de densificación, se aprobaron el equivalente a 4,3 hectáreas y el consumo de suelo para el proyecto de extensión supera ampliamente eso y obviamente para la superficie edificada, estos proyectos están en desarrollo, algunos van a durar 3 o 4 años, pero hay muchos que tienen que desarrollarse en el próximo 12,15 o 18 meses, o sea, estamos hablando en un año y medio, o sea, nosotros vamos a tener gran parte de esas 8 mil viviendas incorporadas, eso significa que todos esos barrios, hay que pagarles la luz, el tema del Derecho de Aseo

,etc, mantención de áreas verdes, cuantos metros cuadrados vienen en área verde, 12,5 hectáreas, dato para los que ven los contratos de áreas verdes, cuantas hectáreas hoy día se mantienen, entonces sabemos que se le viene al Municipio esta obligación, en equipamiento la Municipalidad va a ser propietaria de más de 30 mil metros cuadrados en un año y medio, terminando los loteos imagínese 4 años más o menos, es decir, nuestro patrimonio, en ese sentido ha aumentado considerablemente las cifras y va a seguir aumentando, sede de multiuso, que es un requerimiento del subsidio, en total si sumamos lo que ha ingresado de enero a la fecha en proyectos de subdivisión, loteos ya sea en proyectos de extensión y densificación tenemos un total de \$344.000.000.- y habría que agregar el orden de 70, 90 o 100 millones de otros proyectos, esto solamente es del proyecto de desarrollo inmobiliario, este año, debiera llegar el proyecto del Hospital Regional, el Proyecto del Teatro Regional también este año y también tiene que partir este año, la construcción del nuevo Estadio Regional, por lo tanto, vamos a tener una situación histórica en cuanto a triplicar los ingresos en la Dirección de Obras, pero lo importante, es que nosotros debemos trabajar con estos números, para ver que es lo que nos viene como responsabilidad ciudadana, bueno ahí está la colaboración del Departamento de Urbanización, don Gustavo Droguett y con la información de don Héctor Henríquez, el Asesor Urbanista. Eso sería señor Alcalde no se si hay alguna consulta.

SR. ALCALDE: Alguna consulta sobre la exposición.

SR. EDISON ORTIZ: Nosotros tuvimos una ardua discusión, donde asistió el año pasado el Colegio de Arquitectos y en una votación estrecha 5 a 4 por la modificación del seccional 15 y en aquella oportunidad y lo comentamos, que uno siempre se queda con una sensación y al ver los planos uno ratifica, y eso no tiene que ver con esta administración, tiene que ver con una cuestión histórica del Municipio, el tema es que uno siempre se queda con la sensación que son las inmobiliarias las que planifican el establecimiento urbano y yo tengo la impresión que tenemos 4 preciosos años para darle un sentido al crecimiento urbano de la ciudad y que no sigan siendo las inmobiliarias las que están creando, es cierto, tenemos hartos

beneficios, pero nos estan trayendo problemas para el futuro, porque yo ya me quiero imaginar cuando se habilite el edificio de 22 pisos, la congestión vehicular que se va a formar y que ya existe, entonces no sería mala idea Alcalde, que nosotros podamos en estos 4 años. lo que está hecho, hecho está, pero definir más o menos y proyectar un marco de acuerdo de largo tiempo, respecto de cómo quiere el municipio que crezca la ciudad, a mí me da la impresión, no estamos apurados, no es un tema de contingencia política, por lo tanto, hay tiempo para darle una vuelta profunda a un tema que para el futuro de los Rancaguinos va a ser relevante.

SR. ALCALDE: Si, nos parece adecuado y pertinente la observación y precisamente ese es el sentido demostrar lo que se está haciendo, los proyectos que hay, los que van a venir, las modificaciones que se han hecho, para desde este punto de partida poder involucrarnos también y tomar alguna definición, nosotros nos hemos hecho cargo de varias situaciones y ahí estamos como decia Patricio, las Inmobiliarias tratan de tener el máximo de beneficio y ese es su negocio, pero nosotros debemos ver y velar por la ciudad y a propósito la inquietud que manifestaron desde el inicio vecinos y Juntas de Vecinos del sector Membrillar, inmediatamente aldeaño al que fue el recinto del ex Regimiento y ahí estamos haciendo nosotros la mirada a la ciudad, exigir el estudio de impacto vial, si estamos completamente de acuerdo, que hay que establecer una mirada desde el concejo, de cuál es le tipo de ciudad que queremos construir, efectivamente sabemos que la construcción e instalación de estos edificios de departamentos, nos van a crear algunas situaciones que son complejas para nosotros, por lo tanto, la idea es abrir el diálogo, el debate e incorporar a quienes desean aportar, para enriquecer la visión de la ciudad, ya que entiendo que no solamente está dada por la mirada que podemos dar en el municipio, sino que también puede ser alimentada y enriquecida la opinión y participación de muchos otros actores.

SRA. SILVIA SANTELICES: ¿Quién regula la altura de las construcciones?.

SR. PATRICIO LETELIER: El Plan Regulador, ahora aquí se da una particularidad.

SRA. SILVIA SANTELICES: Ese edificio ahí, encuentro que es como un zancudo, ahí se sale pero de toda lógica de construcción.

SR. ALCALDE: Y vienen dos más en esa calle.

SR. PATRICIO LETELIER: Pasa lo siguiente, el standar que establece el Plan Regulador, es edificio en esa altura, como el que está ahí donde funciona la Cámara de Comercio, estamos hablando de 7 u 8 pisos, ahora Uds. me preguntaran ¿porqué llegamos a 22 pisos?, porque aquí no es un tema del Plan Regulador, el Legislador estableció que sobre las edificaciones continuas, se puede establecer edificación aislada y como el Plan Regulador establece los tres tipos de condiciones, porque esto lo hicieron en Santiago, nosotros tenemos los tres sistemas de edificación con altura máxima de 8 pisos, ¿què pasó si Uds. se fijan?, ese edificio es escalonado y es así porque sobre los 22 metros u 8 pisos establecieron rasante, entonces, hasta donde les dio la altura, por ejemplo, Geosal lo ocupó hasta el máximo y llegó a los 24 pisos, entonces que es lo que está haciendo hoy día el Asesor Urbanista, es re-estudiar el tema, para que no nos pase eso, porque por un lado que bueno que se densifique el centro, pero ninguno de nosotros pensó que iban a llegar torres de 22 pisos, pero de momento él hace uso de la Legislación Urbana.

SR. EDISON ORTIZ: Para gente común y corriente yo lo creo, pero no para especialistas.

SR. PATRICIO LETELIER: Nosotros no hacemos la Legislación Urbana, la hacen los Parlamentarios Concejal y sería bueno decírsele a ellos.

SR. EDISON ORTIZ: Pero nosotros presentamos las modificaciones al Plan Regulador.

SR. PATRICIO LETELIER: Si, pero el Plan Regulador establece 22 metros máximos 7 u 8 pisos, no más, pero la Legislación Urbana, que es Ley de la República, le establece sobre eso otros beneficios, porque seguramente lo que han hecho de acuerdo incluso a esta agenda, procrecimiento de que han flexibilizado la norma y ese es un artículo Concejal de que a nosotros nos va a perjudicar, desde el punto de vista de la imagen urbana, eso y en que ha ganado si hay mayor metros cuadrados, todo lo que se diga, pero efectivamente yo creo que el sentido común de nosotros decía no más de 7 u 8 pisos y era lo que establecía el Plan Regulador, entonces si un tipo viene, con una Legislación de la República, nosotros como Dirección de Obras, no le podemos negar el permiso, negárselo sería caer en una abierta arbitrariedad, entonces, ellos están haciendo uso de ciertos aspectos legales, que estableció el Legislador para todo el País y en ese sentido lo que estamos viendo con el Asesor Urbanista, es cómo manejar el tema como para que no nos cuelguen esa normativa nacional, si es lo mismo que pasa con las antenas, nosotros la alcanzamos incluso a legislar, pero resulta que hoy día no nos podemos negar a la instalación de las antenas, bueno son Legislaciones de la República.

SR. JUAN RAMON GODOY: Alcalde, un poco lo expusieron acá hace algunos concejos atrás, respecto a la mirada que se tiene en el Patrimonio de la Ciudad, yo creo que eso también debe estar dentro, yo me recuerdo que hace 10 o 15 años atrás, cuando se construyó edificios acá en el centro, se comienza a perder un poco el patrimonio del centro de Rancagua, entonces, hemos hablado en otros concejos de rescatar la identidad de la ciudad, de tener algunos espacios que sean turísticos y puede ir en contra posición a empezar a autorizar varios edificios en altura y que son moles como esa que no tienen ninguna figura estética para la ciudad, entonces, no se, los especialista tendrían que ver, no se trata de autorizar muchos edificios y tener poblado el centro igual que Santiago, por lo demás es feo.

SR. PATRICIO LETELIER: Esto era un debate y tal como dijo el Concejal Ortiz y quedó la tarea cuando se aprobó la modificación 16, la verdad es cierto que hay expertos, hay funcionarios como el que habla y otros que llevamos años en este asunto, la ciudad la hacemos entre todos y además, la aprueban Uds. como Concejo, por lo tanto, si el Concejo mandata a que esto se abra para un nuevo debate, para revisar temas como el patrimonio y todo lo demás, obviamente que hay que hacerlo y ese espacio hay que provocarlo y estar disponibles, porque es lo que la ciudad necesita y hace bien además.

SR. JUAN RAMON GODOY: Le solicité en algún Concejo a don Héctor Henríquez, que nos diera también documentos y que nos capaciten en cuanto al Plan Regulador, yo no tengo mucha idea del Plan Regulador, es un tema que no domino técnicamente, entonces sería importante que nos capacitaran en eso, para tomar la decisión con conocimiento.

SR. ALCALDE: Quisimos hacer esta primera parte como exposición, ver lo que se está haciendo en ese sentido y ver lo que se ha ido aprobando, las modificaciones que se han dado al interior del Concejo y como segunda parte establecer un Programa de Trabajo, con el Concejo, con el Asesor Urbanista, y con la Dirección de Obras, pero no una reunión, sino un par de jornadas sistemáticas en el tiempo y que podamos incorporar y me parece pertinente, así como en algún momento el Colegio de Arquitectos a propósito de un tema puntual, vinieron al Concejo, yo creo que los podemos invitar a que confrontemos las posiciones que ellos tienen con la de nuestros Profesionales y la de muchas otras personas, yo entiendo, a propósito de la Escuela de Verano que vino gente de “defendamos la ciudad” y hubo un par de exposiciones que fueron bastante interesantes y que también pudieramos incorporarlo a esta jornada de trabajo, que yo entiendo debemos planificarla y hacerla primero al interior del Concejo, para ir clarificando dudas. de cuales son nuestros márgenes de acción y posteriormente ir incorporando a otros actores y abrir un debate, yo creo que es interesante que podamos sacar miradas distintas y enriquecedoras de lo que queremos de la ciudad, así que

en eso hacemos la aclaración y lo vamos a realizar. Alguna otra consulta sobre la exposición.

SR. ALCALDE; Muchas gracias Patricio.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

4. Aprobación o rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone don Juan Camilo Bustamente, Jefe Dpto de Rentas.

SR. JUAN CAMILO : En esta oportunidad vamos a analizar dos temas:

- Otorgamiento de patente de Alcoholes
- Cambio de Domicilio de patente de Alcoholes

SR. JUAN CAMILO : Se refiere en detalle al documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", documento que pasa a foramar parte integrante de la presente acta.

En el tema otorgamiento de Patente de Alcoholes, se analizará la solicitud presentada por don Luis Alberto Ramirez Guerrero, quien solicita el otorgamiento de una Patente de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas, en local ubicado en calle Campos N° 257, local 1 y 3, la cual fue adjudicada en la suma de \$900.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas, en local ubicado en calle Campos N° 257, local 1 y 3, presentada por don Luis Alberto Ramirez Guerrero.

5.- Varios

5.1.- Respuestas a solicitudes presentadas por los señores Concejales.

SR. ALCALDE: Consulta a la Sra. Administradora Municipal, sobre las respuestas de solicitudes presentadas por los señores Concejales.

SRA. JULIA GONZALEZ: Señala que las respuestas han sido entregadas oportunamente.

5.2. Lomos de Toro

SR. MANUEL VILLAGRA: Pregunta, ¿Por qué no se ha dado respuestas positivas a las solicitudes que ha presentado?, respecto a la instalación de lomos de toro, requeridos por la comunidad, especialmente la última solicitud junto al Directorio del Colegio, Centros de Padres y Apoderados la cual fue respondida en forma inadecuada y sin un fundamento técnico.

SR. ALCALDE: Propone invitar para la próxima sesión de Concejo Municipal a la Sra. Nardi López, Directora de Tránsito y el Sr. Héctor Mella, para que expongan los aspectos técnicos que se consideran en el estudio de factibilidad para la instalación de Lomos de Toro.

La solución más efectiva no sería los Lomos de Toro, sino que hay que ver otras alternativas más educativas.

Además, existe la posibilidad de postular Proyectos a SUBDERE, para mantención de Lomos de Toro, en otro orden de ideas, es necesario hacer un estudio de uso de estacionamientos para discapacitados, los cuales estarían siendo mal usados en algunos casos y que hay que evitar el uso permanente y no rotatorio entre ellos mismos.

5.3. Concejales Ortiz, solicita convocar a reunión de Comisión Territorial.

SR. EDISON ORTIZ: Solicita poder armar una reunión de Comisión Territorial, para ver situaciones específicas del tema, como por ejemplo, situación Hotel Diego de Almagro, Permisos precarios, participación con Asesoría Jurídica y Rentas e Informe completo para concejales, propone efectuar reunirse los Jueves por la tarde con el Sr. Pedro Hernández, Concejal Presidente de la Comisión Territorial.

5.4. Congreso IX Asamblea Nacional de Municipalidades

SR. ALCALDE. Informa sobre Congreso IX Asamblea Nacional de Municipalidades, a realizarse desde el 27 al 31 de Julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta. Los concejales interesados en asistir, contactarse con la administradora para confirmar su asistencia a más tardar el próximo jueves 11 de Junio.

SR. DANILO JORQUERA: Manifiesta la necesidad de que se prepare un informe por Escrito para presentarlo en el Congreso de Concejales y Alcaldes, en especial respecto a la importancia que tiene el poder participar en representación del Concejo Municipal de la Comuna de Rancagua, en lo personal creo que siempre se debe llevar una propuesta concreta a estos encuentros, en el sentido que éstas sean representativas y valoradas por sobre las situaciones superiores que puedan surgir en los encuentros mismos, como se dio en la ciudad de Coquimbo.

SR. ALCALDE: Manifiesta que para obtener estas preguntas concretas, se deben realizar jornadas de trabajo, donde se contemplan temas de gobernabilidad, proyectos de ley, deudas de los municipios, etc.

5.5. Implementación de nuevos caniles

SR. EDISON ORTIZ: Informa sobre denuncias de vecinos, por encontrar 3 perros muertos en Plaza de los Héroes.

SR. ALCALDE: En la actualidad la Municipalidad esta implementando nuevos caniles, esta labor se está haciendo con la participación de las

Protectoras de Animales. También, informar que existen posibilidades de contar con Clínicas de Atención y que está pendiente la consulta a la Contraloría General de la República, con respecto a responsabilidades inter-institucionales.

5.6. Preocupación de Vecinos de Parque Koke, por futuras aperturas de calles desde nueva Villa del sector.

SR. EDISON ORTIZ: Plantea situación de inquietud de vecinos de Parque Koke por futuras aperturas de calles para accesos a la nueva Villa del sector.

SR. ALCALDE: Informa que el Proyecto lamentablemente no fue informado desde el principio a la comunidad y hoy, hay que escuchar a los vecinos.

Al respecto, se están buscando las mejores alternativas para los sectores Koke y la nueva Villa.

5.6. Gendarmería de Chile, estaría

SR. PEDRO HERNANDEZ: Presenta al Presidente de Gendarmería de Rancagua, quien está a la espera de un recinto Municipal para funcionar, además, informa que Sra. Directora de DIDECO estaría recolectando información de algún recinto disponible, para dar una respuesta a estas necesidades.

5.7. Malestar de Sindicato de Tarjeteros por permisos cursados en lugares no rentables.

SR. DANILO JORQUERA: Informa sobre carta reclamo del Sindicato de Tarjeteros, por permisos cursados en lugares no rentables y que el centro de Rancagua, habría sido ocupado igual por otras personas.

SR. ALCALDE: Informa que el Municipio no habría autorizado a estas personas, que habrían ocupado el centro en esa oportunidad (Día de la Madre).

5.8.- Adultos mayores de la Población Isabel Riquelme, manifiestan su preocupación por lo inseguro que se hace el tránsito desde su sector al Supermercado Líder.

SR. JUAN RAMON GODOY: Informe sobre solicitudes de vecinos Adultos Mayores y Familias de la Población Isabel Riquelme, que manifiestan inseguridad en el trayecto que deben hacer para concurrir al Supermercado Líder, especialmente en el sector del paso nivel, por no existir veredas de conexión y falta de barreras de protección peatonal y señaléticas preventivas de Protección a la Familia y Adultos Mayores que transitan en toda la zona del Trayecto al Supermercado.

5.9. Concejales Danilo Jorquera informa que los Profesores de la Comuna se adhieren a los acuerdos de nivel nacional.

DANILO JORQUERA: Consulta al Sr. Alcalde sobre situación con Colegio de Profesores.

SR. ALCALDE: Informa que la oferta presentada a los Profesores en la comuna de Rancagua, fue realizada, por tanto, se adhieren a los acuerdos de carácter nacional. De todas maneras en el día de mañana miércoles 3 de junio a las 11:00 hrs., se efectuará una reunión de Alcaldes en Santiago, por si algún Concejal desea participar, donde se podrá saber el resultado a la fecha.

SR. DANILO JORQUERA: Manifiesta su preocupación y consulta si habría descuentos a Profesores en la comuna de Rancagua.

SR. ALCALDE: Informa que después de la reunión de Santiago, cada comuna debe ver su situación en particular, dado que es un tema muy complejo especialmente las diferentes formas de cálculo de la deuda.

Siendo las 17; horas, se da termino a la presente sesión de Concajo.